

Bogotá, 13-12-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20225330874621**

Fecha: 13-12-2022

Señora

Margarita María Chacon Balaguera

Cra 86 # 77 - 35

abogadosdetransporte@gmail.com

Bogota, D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado 20225341793662 del 24/11/2022.

Respetada Señora

Cordial saludo

Con el objetivo de dar trámite a su solicitud descrita en el asunto en donde requiere copia digital de las Resoluciones 18061 de 16/04/2018, 40399 de 19/08/2016 y 4131 de 11/07/2019 y conforme a lo dispuesto en la Resolución 10872 del 5 de octubre de 2021, *"Por la cual se modifica y adiciona el Título V de la Circular Única de Infraestructura y Transporte y se derogan unas disposiciones"* y la Resolución No. 129 del 24 de enero de 2022 emitida por la Superintendencia de Transporte *"Por la cual se fija el valor de copias para la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones"* se remite sin ningún costo, copias digitales de las resoluciones en mención, en una carpeta comprimida para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



CAROLINA BARRADA CRISTANCHO

Coordinadora de Grupo de Notificaciones

Anexo: una carpeta comprimida

Proyectó: Paula L Agudelo R.